



## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

### AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Continuación audiencia del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

#### (RESUMEN DE ACTA)

Fecha	II DE SEPTIEMBRE DE 2024	Hora	09:00	AM X	PM
-------	--------------------------	------	-------	------	----

#### RADICACIÓN DEL PROCESO

05266	31	05	001	2020	00094	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

#### CONTROL DE ASISTENCIA

APODERADO DEMANDANTE	JOSE JESÚS HINOJOSA CONTRERAS
APODERADA EXTRAS SAS	DANIELA QUINTERO LAVERDE
APODERADO LOGISTICA TRANSPORTE Y SERVICIOS ASOCIADOS SAS	HERNÁN DARIO MONTOYA

#### SENTENCIA n.º 66

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO (Ant.), Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por Autoridad de la Ley.

#### DECIDE

PRIMERO: ABSOLVER a las sociedades EXTRAS SAS y LOGISTICA TRANSPORTE Y SERVICIOS ASOCIADOS SAS, de las pretensiones formuladas en su contra por el señor JORGE HERNAN LONDOÑO MAYA quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 71.662.412, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Las COSTAS están a cargo de la parte demandante dentro de las cuales fijo como agencias en derecho el valor equivalente a 1 SMMV, correspondiéndole la suma de \$650.000,00 a favor de cada una de las demandadas.

TERCERO: De no ser apelada la presente decisión, se ordena que por secretaria del despacho se proceda con la remisión del expediente digital para surtir el grado jurisdiccional de consulta, en razón a que esta decisión fue desfavorable a los intereses de la parte demandante.

Lo resuelto se notifica por ESTRADOS.

Al haber sido apelada la presente decisión por el apoderado de la parte demandante, se ordena remitir lo actuado ante el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala de Decisión Laboral para que se surta el recurso de apelación interpuesto.



**JOHN JAIRO ARANGO**  
**JUEZ**



**JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA**  
**SECRETARIO**